N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

REGIÓN: Araucanía

PE-1765/2021
Fecha de Aprobación
26-10-2021
ROL S.I.I
C URBANO
C RURAL
2419-159

	_		_
VISTOS:		000000000	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o
- profesional competente correspondiente al expediente N° 2021/1668 de fecha 01-04-2021

 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de íngreso municipal № 6871853 de fecha 30-06-2021 de pago de derechos municipales

RESL	UELVO:			
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simult	táneamente el Permiso y la F	Recepción Definitiva de la viviend	la existente
		2 ubicada en	LA FANTASIA	N°
			Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	01081 Lote N° – Manzana -	- localidad o lote		
	sector urbano de conformidad a plano	y antecedentes timbrados po	or esta D.O.M., que forman	7.75
	Urbano o Rural		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	parte del presente certificado de Regularización			

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
JULIE CORTES MORENO		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	California and purkeys	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALEX DANIEL SUART VALENZUELA	INGENIERO CONSTRUCTOR	12.002.922-3

NOTA: Según fetra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno.
- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 49,23m² en primer piso. Completando un total de 83,97 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 1918/2021. SOLICITUD Nº 1668/2021
- 5. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 6. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE

Camila Paz González Ruiz